Naciones Unidas S/PV.7003 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

7003ª sesión

Miércoles 17 de julio de 2013, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. DeLaurentis	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Argentina	Sr. Stancanelli
	Australia	Sr. Lumb
	Azerbaiyán	Sr. Sharifov
	China	Sr. Xie Jifeng
	Federación de Rusia	Sra. Taratukhina
	Francia	Sr. Cabouat
	Guatemala	Sra. Bolaños Pérez
	Luxemburgo	Sr. Flies
	Marruecos	Sra. Bouhamidi
	Pakistán	Sr. Siddique
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Jobbins
	República de Corea	Sr. Lee Kyung Chul
	Rwanda	Sra. Nzeyimana
	Togo	Sra. Balli

Orden del día

La protección de los civiles en los conflictos armados

Protección de los periodistas

Carta de fecha 3 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas (S/2013/393)

13-39776 (S)





Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Uganda a participar en esta sesión.

Quisiera recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos para que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita. Se ruega a las delegaciones con declaraciones extensas que distribuyan el texto por escrito y formulen una versión resumida al intervenir en el Salón.

Tiene ahora la palabra el representante de Suiza.

Sr. Seger (Suiza) (*habla en francés*): Hace poco fui entrevistado por el periodista suizo Patrick Vallélian. Esa entrevista no se habría producido si el periodista en cuestión no hubiera tenido una suerte enorme. El año pasado sobrevivió milagrosamente a un incidente en Homs. Según cuenta él, el incidente presentaba todas las características de una trampa. Su colega francés, Gilles Jacquier, murió en ese mismo incidente.

Ese no es sino un ejemplo de los muchos que demuestran que en todo el mundo los periodistas están expuestos a amenazas, agresiones, secuestros, desapariciones e incluso asesinato. En los últimos años se ha detectado un aumento mundial del asesinato y la detención de periodistas.

Suiza recuerda que los periodistas que participan en misiones profesionales peligrosas en zonas de conflicto armado son civiles y por tanto no deben considerarse objetivos a menos que participen directamente en las hostilidades. También quisiéramos recordar la resolución 1738 (2006), en la que se pide a los Estados que impidan los ataques contra periodistas y se recalca la importancia de instrumentos jurídicos de protección como los Protocolos Adicionales de los Convenios de Ginebra.

La impunidad, que a menudo va ligada al cariz político de la labor de los periodistas, se puede considerar una de las principales causas de los ataques reiterados de los que esos son víctimas. Los medios de comunicación no pueden ser libres si a los periodistas se los ataca deliberadamente o si sus agresores quedan impunes.

Esa es la razón por la que doy las gracias a los Estados Unidos por haber organizado el debate de hoy. Sin libertad de opinión y expresión, no puede haber ni democracia ni buena gobernanza. Además, durante los conflictos armados, es esencial que la comunidad internacional disponga de información fiable e independiente para poder asumir su función. La labor de los periodistas puede, por ejemplo, contribuir de manera importante a recopilar información sobre las violaciones del derecho internacional. De esa manera, los representantes de los medios de comunicación asumen una función nada desdeñable en la prevención de ese tipo de violaciones y contribuyen a luchar contra la impunidad de los responsables.

Mientras los periodistas sigan siendo acosados e incluso asesinados por la labor que llevan a cabo, la libertad de los medios de comunicación no será sino una promesa vana. Los periodistas tienen derecho a estar protegidos, pero además los actos de violencia contra ellos deben investigarse de manera rápida, imparcial y efectiva.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar a los Estados Unidos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Mi delegación acoge con agrado la oportuna convocación del debate público de hoy. Nos sentimos especialmente alarmados por el hecho de que, solo en 2012, 121 periodistas fueron asesinados y centenares más fueron atacados y encarcelados. De hecho, también Malasia perdió a un periodista en Somalia el año pasado. Nos preocupa asimismo la información según la cual se atacó y asesinó a periodistas mientras cubrían los hechos de Gaza durante los ataques de Israel en el contexto de la operación Pilar Defensivo, en noviembre de 2012, según se declaró recientemente al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados. En 2012, se produjeron 147 violaciones de los derechos de los periodistas.

Los periodistas son civiles y en tiempos de conflicto deben estar protegidos, de conformidad con el derecho internacional. Mi delegación también coincide en que los responsables de actos violentos contra periodistas en situaciones de conflicto como secuestros, tortura y asesinato, deben rendir cuentas y comparecer ante la justicia. No puede haber ningún tipo de impunidad.

A la vez que reconocemos la necesidad de proteger mejor a los periodistas, también debemos reconocer que los periodistas tienen un estatus singular. Su carácter singular obedece a la naturaleza de su trabajo, que es informar sobre una situación concreta. Con mucha frecuencia, cuanto mayor es el riesgo, mayor es la demanda para que el periodista informe sobre lo que está ocurriendo en el terreno. En general, podemos decir que a menudo la labor de un periodista lo lleva a situaciones

precarias. Cuanto mayor es el peligro al que se expone, más creíble se supone que es la historia. Por ello, la protección de los periodistas presenta un gran desafío, en comparación con la protección de otros civiles.

Malasia considera que la responsabilidad principal de proteger a los periodistas es de los Estados. Los Estados son responsables de velar por la seguridad de los periodistas y deben ofrecerles protección en zonas de conflicto con el máximo rigor de la ley. En ese sentido, mi delegación pide que se acaten estrictamente las resoluciones 1738 (2006) y 1894 (2009), así como el derecho internacional pertinente, incluidos el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, en la protección de los civiles.

Mi delegación comparte las opiniones reflejadas en el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad de 2012, preparado por la UNESCO. Nos indigna que en todo el mundo se haya constatado una tendencia al alza de los ataques dirigidos específicamente contra periodistas. Condenamos los actos de violencia que se saldaron con la vida de 372 periodistas entre 2006 y 2011. Una vez más, Malasia considera que hay que poner fin a la impunidad y que los actos de violencia cometidos contra la población civil, incluidos los periodistas, deben cesar. Mi delegación está de acuerdo en que las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar para combatir la impunidad, según se refleja en el Plan de Acción. Una de esas medidas sería potenciar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno a la hora de abordar la cuestión de la seguridad de los periodistas.

El avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones podría ser importante para mejorar la protección de los periodistas. Actualmente estamos acostumbrados a constantes actualizaciones visuales vía satélite desde las zonas de conflicto, que nos traen a casa información sobre hechos importantes que ocurren en todo el planeta. Esa misma tecnología podría potenciar en sumo grado la seguridad de los periodistas al permitirles informar sobre la situación en el terreno sin estar de hecho cerca de la zona de conflicto.

Malasia no disputa ni cuestiona el importante papel que los periodistas desempeñan en la divulgación de información durante conflictos armados. Para proteger a los periodistas hace falta el compromiso de los Estados y del sector mediático, y además es preciso entender mejor la función del periodista. Los periodistas son una herramienta fundamental para fomentar el progreso económico, el desarrollo de la concienciación política y el crecimiento intelectual de las sociedades. Instamos a los Estados Miembros a que velen por el máximo grado posible de adhesión al derecho internacional, incluido el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, para proteger a los periodistas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Botswana.

Sr. Nkoloi (Botswana) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera sumarme a las demás delegaciones para felicitarlos a usted y a su país por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Esperamos sinceramente poder apoyarlo.

En primer lugar, deseo reiterar la importancia que Botswana concede a la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados. Por ello hemos pedido insistentemente a la comunidad internacional que actúe de forma conjunta para prevenir los intentos sistemáticos y a veces institucionalizados de impedir a los periodistas desempeñar su noble profesión.

Además, creemos que la comunidad internacional debe aumentar su compromiso para poner en práctica los ideales propugnados en las normas internacionales de derechos humanos y en el derecho internacional humanitario. Estos esfuerzos deben adaptarse para complementar los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos de las personas que no participan en los conflictos. Mi delegación acoge con satisfacción la continua atención que presta el Consejo de Seguridad a este tema tan importante, en particular cuando sucede en un contexto en el que no dejan de estallar conflictos en todo el mundo.

Botswana observa con preocupación que en su afán por ofrecer a la comunidad internacional información valiosa, muchas veces los periodistas son víctimas de detenciones arbitrarias, acoso brutal e, incluso, asesinato.

Los periodistas son, por su misma naturaleza, recopiladores de datos, archiveros, especialistas en información y conservadores de conocimientos, ya sea en tiempos de guerra o en tiempos de paz. Su función consiste en dejar constancia de los acontecimientos a medida que suceden, analizarlos y compartirlos con la comunidad internacional o con el público. Por tanto, resulta muy lamentable que, a pesar de los llamamientos de la comunidad internacional para respetar los derechos de los periodistas, nos lleguen noticias de que cada vez son más frecuentes y generalizadas las violaciones contra las personas que trabajan en situaciones de conflicto. Tales atrocidades a menudo las cometen aquellos

que consideran que los periodistas no son partes interesadas en el mantenimiento y la consolidación de la paz, sino testigos irritantes e inoportunos. De ese modo, los violentos desean que los periodistas abandonaran su noble misión, sobre todo porque quieren ocultar al mundo sus flagrantes violaciones de los derechos humanos.

Estamos convencidos de que los marcos jurídicos internacionales existentes proporcionan una base realista para la protección de los periodistas en situaciones de conflicto. Por consiguiente, instamos a todas las facciones en conflicto en todo el mundo, independientemente de su carácter y formación, a atenerse a los marcos normativos.

También deseamos señalar que si bien las partes enemigas en tiempos de guerra tienen la responsabilidad de garantizar la protección de los periodistas, sigue siendo responsabilidad primordial de los Estados aplicar medidas para respetar y proteger a los periodistas. Esto debe hacerse mediante la promulgación y estricta aplicación de las leyes que castigan las violaciones graves de los derechos humanos, tal como se establece en la Convención de La Haya y en los Convenios de Ginebra, así como en sus protocolos adicionales.

Dicho esto, creemos que antes de enviar a periodistas a zonas de conflicto, las instituciones que operan los medios de comunicación deben proporcionarles la orientación necesaria para que puedan afrontar situaciones extremas. Ese asesoramiento también debe proporcionarse a sus familias y a otros elementos de apoyo a fin de que puedan hacer frente a las situaciones difíciles.

Botswana insta a que se establezca una cooperación entre los Estados, el Consejo de Seguridad y la Corte Penal Internacional para responsabilizar a los Estados de la protección de los periodistas, ya sea en tiempos de conflicto o en tiempos de paz. El Consejo de Seguridad también debe poner de su parte, tal vez con más fuerza, remitiendo todas las situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales a la Corte Penal Internacional, como único tribunal que puede iniciar investigaciones sobre los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Colombia.

Sr. Ruiz (Colombia): En primer lugar, deseo dar las gracias a la Embajadora Rosemary DiCarlo, de los Estados Unidos de América, en su calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad, por la invitación a participar en este debate abierto y por ofrecernos la oportunidad de presentar los comentarios del Gobierno de Colombia sobre el tema de la protección de los periodistas.

El Gobierno de Colombia promueve y protege la libertad de prensa. Como ha manifestado en varias oportunidades el Presidente Juan Manuel Santos Calderón, periodista de profesión, los periodistas en Colombia pueden estar seguros de que el Estado colombiano dispone de todas las medidas para promover y proteger, a como dé lugar, la libertad e independencia de su sacrificada labor, sin excepciones de ningún tipo, en la medida en que, como ha reiterado, las críticas que provienen de la prensa, lejos de enemistarnos, nos sirven siempre para evaluarnos, repensarnos y hacer cada día un mejor Gobierno.

En este sentido, Colombia comparte la preocupación expresada en los diferentes pronunciamientos del Consejo de Seguridad respecto de la violencia contra los periodistas. Los periodistas que cubren conflictos armados cumplen con el derecho fundamental de brindar a los ciudadanos la información necesaria cuando las crisis desencadenan violencia, y esta, a su vez, deriva en conflictos, que le dan al trabajo periodístico un carácter más apremiante. En este contexto, Colombia interpreta el interés del Consejo de Seguridad en estos asuntos como un aporte al trabajo especializado que se lleva a cabo en otras instancias que tienen la competencia para pronunciarse y actuar en esa materia, tal como es el caso del Consejo de Derechos Humanos, los relatores especiales y la UNESCO.

Mi país considera de la mayor importancia que los organismos del sistema de las Naciones Unidas conozcan a cabalidad, en el campo de su competencia y conforme a los mandatos contenidos en la Carta, la labor de los gobiernos nacionales en el campo de la protección de civiles al establecer las prioridades de su trabajo y al informar a la Organización sobre las respectivas situaciones.

Colombia entiende la libertad de expresión y de los medios de comunicación como un pilar del sistema democrático. En ese orden de ideas, y en virtud de los retos que se enfrentan en el entorno de un conflicto —como el de Colombia, con tantos factores violentos— el Estado colombiano ha tomado la decisión de brindar un tratamiento especial a los periodistas ante las amenazas que puedan enfrentar. Ese tratamiento especial tiene como base el artículo 20 de la Constitución de Colombia, en el cual se establece que se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial y la de fundar medios masivos de comunicación.

En el año 2010, adicionalmente se expidió la Ley 1426, por medio de la cual se fijan acciones relativas

a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los defensores de derechos humanos y periodistas. Más recientemente se creó la Unidad Nacional de Protección, adscrita al Ministerio del Interior, que unifica los esquemas de protección de civiles a cargo del Estado para brindar seguridad a jueces, fiscales, defensores de derechos humanos y periodistas, entre otros grupos vulnerables.

Fiel a este convencimiento, el Gobierno colombiano apoya y defiende de forma vehemente el derecho a la libre expresión en todas sus modalidades. Colombia cree que el importante papel desempeñado por las Naciones Unidas para identificar las insuficiencias y los desafíos nacionales debe ir acompañado del reconocimiento de los avances en cada país.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Grecia.

Sr. Spinellis (Grecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber tomado la iniciativa de organizar este importante debate. También acojo con satisfacción las observaciones realizadas por el Secretario General Adjunto, Sr. Eliasson, sobre este tema.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Poner en peligro la vida de los periodistas o acabar con ella es una forma extrema de censura, no solo porque se silencia una voz, sino porque su objetivo, que normalmente se consigue, es el de intimidar a los demás. Por ello, sigue siendo una cuestión muy problemática. De acuerdo con los informes y testimonios directos de los periodistas y representantes de las organizaciones no gubernamentales que están hoy presentes en el Salón, la cifra de periodistas o personal de prensa asesinados, secuestrados, heridos o amenazados durante el desempeño de su labor profesional sigue siendo alarmantemente alta.

En la mayoría de los casos, la causa de los ataques contra periodistas sigue siendo que informan sobre verdades inquietantes y revelan delitos, cuyos autores, ya sean autócratas políticos, organizaciones delictivas o grupos terroristas, tienen algo que perder cuando un periodista saca a la luz sus actividades ilegales. Los Estados efectivamente sí tienen los instrumentos necesarios para proteger a los periodistas en los conflictos armados. Tanto la resolución 1738 (2006) como la Cuarta Convención de Ginebra y el Protocolo Adicional I contienen disposiciones claras sobre la obligación de proteger a los profesionales de los medios de comunicación que informan en situaciones de peligro.

Hace poco, se ha añadido una tercera herramienta — el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, que es un enfoque integral y práctico a las cuestiones de la seguridad de los periodistas y la impunidad. El firme apoyo al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, así como a la labor de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es indispensable para garantizar la plena aplicación de los principios y objetivos del Plan de Acción. Además, mejorar el mecanismo de presentación de informes de las Naciones Unidas es fundamental para la protección eficaz de los periodistas.

La lucha contra la impunidad, sin duda, disminuirá el elevado número inusual de muertes, secuestros y detenciones. La investigación insuficiente, las demasiado pocas condenas y la mera impunidad perpetúan el ciclo de la violencia contra los periodistas. El problema de la impunidad no se limita a la falta de investigación de los asesinatos de periodistas, sino también coarta directamente la libertad de expresión. La limitación de la libertad de expresión de los periodistas priva a la sociedad en su conjunto de su contribución y socava aún más la libertad de prensa, ya que un clima de miedo genera la autocensura. Los Estados deben garantizar que los autores de esos crímenes sean enjuiciados y castigados por sus actos.

Más allá del de los Estados, el papel que desempeña la sociedad civil en la protección de los periodistas es crucial. Varias organizaciones no gubernamentales se dedican a la lucha contra los ataques a periodistas y a la prevención de la violencia contra ellos. Grecia concede gran importancia a la cuestión de la protección de los periodistas y a la lucha contra la impunidad. Con ese fin, y en colaboración con la UNESCO y Costa Rica, organizamos, en mayo, por segundo año consecutivo, un evento paralelo sobre la protección de los periodistas, con ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa. La libertad de expresión es un derecho fundamental, tal como se expresa en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y que se debe garantizar universalmente. Los periodistas y profesionales de los medios de comunicación son los principales agentes en el proceso de difusión de las noticias y la información.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Polonia.

Sr. Sarkowicz (Polonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar agradeciéndole a usted y a la delegación de los Estados Unidos la iniciativa de haber

organizado este importante debate sobre la seguridad de los periodistas. Polonia hace plenamente suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea en nombre de sus Estados miembros.

Permítaseme añadir algunas observaciones. La libertad de expresión es piedra angular de las sociedades democráticas. Es fundamental para la promoción del estado de derecho, la democracia y la buena gobernanza. Aunque se reitera en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se está violando en estos momentos, a menudo porque la seguridad de los periodistas, que buscan, reciben y transmiten información, está en peligro.

La cobertura periodística beneficia a todos. Los periodistas desempeñan un papel clave en el proceso democrático, son los ojos y las voces de la sociedad civil. Frenan a los gobiernos y vigilan los resultados de esos Gobiernos. El periodismo ciudadano ha contribuido en gran medida a los cambios políticos en Túnez y Libia. El periodismo sigue dando esperanzas a las personas que luchan en regímenes no democráticos, y alerta a la comunidad internacional.

La protección de los periodistas debe abarcar a todos los proveedores de noticias, profesionales y no profesionales, así como a las fuentes de los periodistas, y debe existir tanto en tiempos de paz como de conflicto. Al reconocer la importancia de la libertad de expresión para el proceso de democratización y el papel clave de los periodistas en dicho proceso, Polonia ha planteado constantemente la cuestión de la seguridad de los periodistas en la palestra internacional. Apoyamos las actividades que promueven la libertad de expresión y elevan la sensibilización de la importancia de un entorno de medios de comunicación libres. En un esfuerzo por compartir nuestra experiencia de nuestro propio período de transición, organizamos talleres sobre las lecciones aprendidas en cuanto a la democracia para los periodistas, uno de ellos se celebró en Myanmar el año pasado. Desde 2011, hemos organizado, con la Fundación de Periodistas de Polonia, el concurso del Premio de Periodismo de la Asociación Oriental, que demuestra claramente que se aprecia y se reconoce la labor de los periodistas.

Nos complace que 2012 haya arrojado tantos frutos en forma de compromisos encaminados a fortalecer la seguridad de los periodistas. El Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, la guía sobre el tema publicado por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y, por último, la resolución 21/12 del Consejo de Derechos Humanos sobre la seguridad de los periodistas han sido de gran utilidad.

Polonia sigue trabajando en las normas internacionales y en la mejora de nuevas garantías de seguridad de los periodistas. En abril de este año, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia, en colaboración con las embajadas de Austria y Suiza, organizó una conferencia internacional, celebrada en Varsovia, sobre la seguridad de los periodistas. Entre los participantes figuraban representantes del Estado, la OSCE, el Consejo de Europa y la UNESCO, junto con periodistas y representantes de organizaciones no gubernamentales.

Los participantes examinaron las recomendaciones específicas e intercambiaron opiniones sobre el marco jurídico para la protección de los periodistas, la seguridad de los periodistas de investigación y las mejores prácticas. Las recomendaciones fueron posteriormente presentadas al Consejo de Derechos Humanos, la UNESCO y la OSCE, y ayer se enviaron también a todas las misiones de las Naciones Unidas en Nueva York.

El desafío consiste en seguir promoviendo y fomentando el respeto de las normas internacionales en ese ámbito. Hay que proteger a los periodistas de las amenazas a su seguridad. Se debe hacer más para abordar las causas profundas de la violencia contra ellos. Hay que examinar y elaborar mecanismos de prevención. No debemos dudar en preguntar acerca de las amenazas más graves a la seguridad de los periodistas, la existencia de patrones de amenazas comunes, las soluciones exitosas y la manera en que podemos garantizar el respeto de las obligaciones internacionales; y debemos hacer todo lo posible por encontrar las respuestas.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de los Países Bajos.

Sr. Schaper (Países Bajos) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar por sumarme a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Los periodistas, incluidos los blogueros, siguen siendo con demasiada frecuencia blanco de agresión, acoso, detenciones arbitrarias y hasta ejecuciones extrajudiciales. La aprobación de la resolución 1738 (2006), aún cuando es un paso importante, no ha puesto fin a los ataques contra los periodistas, por lo que se debe hacer más. Sr. Presidente: En nuestra opinión, este debate público será fundamental para ello, y por lo tanto, quisiera darle las gracias a usted y por su conducto encomiar a la delegación de los Estados Unidos por haber organizado este importante evento.

El papel de los periodistas antes, durante y después de los conflictos es indispensable. El mero hecho de que están siendo atacados deliberadamente es testimonio de ello. Los medios de comunicación desempeñan un papel importante para prevenir los conflictos, garantizando que en sus informes se separen los hechos y las realidades tangibles de las hipótesis y las tergiversaciones. Además, después del estallido de un conflicto, los medios de comunicación también tienen la responsabilidad de hacer un relato fidedigno de lo que realmente ocurre. Sus historias y las imágenes demuestran lo que realmente está sucediendo, lo que puede ayudar a una comunidad a entender el conflicto que se está produciendo. La información real también puede ayudar a generar un compromiso internacional para la solución del conflicto.

En la resolución 1738 (2006) se resumió muy bien. Los actos de violencia deliberados contra los periodistas son inaceptables y deben ser condenados y castigados por las autoridades, puesto que los ataques contra los medios de comunicación tienen la única e ilegítima finalidad de coartar la libertad de expresión, y con ello las voces del pueblo, y necesitamos que se escuchen más voces, no menos. Gracias a la llegada de Internet, eso es exactamente lo que está ocurriendo actualmente. Todos pueden tener ahora amplias audiencias con su historia o cobertura. Los ciudadanos que actúan como periodistas se han convertido en una importante fuente de información durante los conflictos y las imágenes en tiempo real tienen a menudo una repercusión enorme, lo que las convierte en un atractivo instrumento de manipulación para algunos.

En consecuencia, los Países Bajos han decidido fomentar nuevas formas de periodismo y contribuir a la protección de sus mensajeros. Proporcionamos ese aliento apoyando financieramente el desarrollo de la aplicación StoryMaker. Esa aplicación permite a los periodistas profesionales y no profesionales que se hallan en zonas de conflicto contar y compartir de inmediato sus historias por teléfono móvil con millones de personas de todo el mundo sin poner en peligro su privacidad y seguridad en Internet. La aplicación también incluye una guía de formación interactiva sobre un periodismo independiente y seguro. Está disponible gratuitamente y se puede descargar del sitio web www.storymaker.cc.

Estamos fomentando nuestra segunda prioridad, la protección, con la creación de la Coalición para la Libertad en Internet. Esta coalición interregional, que actualmente consta de 21 países, fue creada en 2011 y está comprometida a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en Internet como en otros ámbitos. Como parte de la misma, diversos miembros de la Coalición para la Libertad en Internet establecieron la Asociación de Defensores Digitales para fomentar soluciones innovadoras a fin de mantener abierto el acceso a Internet. La Asociación también es utilizada para apoyar a periodistas, blogueros y activistas de Internet que son objeto de ataques y para facilitar el despliegue de acceso de emergencia a Internet en países donde no existe.

Se trata tan solo de dos ejemplos de medidas concretas encaminadas a proteger la libertad de expresión y a sus mensajeros. Sin embargo, es necesario hacer más. Los Países Bajos esperan con interés colaborar con los miembros del Consejo para garantizar una mejor protección de los valerosos periodistas que contribuyen a velar por que la verdad no sea la primera víctima de las situaciones de conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo agradecer a la Embajadora Rosemary DiCarlo la iniciativa de haber organizado esta sesión sumamente importante. La labor de los medios de comunicación imparciales desempeña un importante papel para aumentar la comprensión entre los pueblos y las naciones, y es de suma importancia para la humanidad.

Hoy un grupo armado asesinó al Sr. Mohammad Jamous en el Líbano meridional cuando regresaba a su hogar. Iba acompañado de su hija de 17 años. Ese grupo armado terrorista está recibiendo respaldo militar y financiero de Estados y gobiernos que actualmente ayudan a grupos terroristas en mi país. Lamentablemente, ese hombre honorable murió justamente cuando participamos en esta sesión sumamente importante.

El Gobierno de Siria ha trabajado para tratar abiertamente los medios de comunicación durante los acontecimientos que tienen lugar en Siria. Hemos aprobado una ley de reforma sobre los medios de comunicación para promover la labor de esos medios y garantizar una mayor libertad y transparencia. El Gobierno de Siria está trabajando para garantizar que se revelen la verdad y los hechos. Colaboramos con el Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, para poner en marcha su plan de seis puntos, incluido su quinto punto relativo al acceso y la labor de los medios de comunicación. El Gobierno de Siria dio periódicamente al Sr. Annan una lista de los nombres de los periodistas que tienen acceso a Siria. Esos periodistas totalizaban 160 en los medios de comunicación árabes y extranjeros, del 25 de marzo de 2012 al 21 de abril de 2013. Según el Ministerio de Información, se ha proporcionado acceso a 300 miembros

de los medios de comunicación en todo el mundo, y les hemos permitido trabajar con libertad.

El Gobierno de Siria concede especial importancia a la seguridad y la protección de los periodistas. Los hemos instado a que no entren al territorio sirio de manera ilícita, ya que eso los expondría al peligro. Asimismo, los hemos instado a que eviten las zonas en que se reúnen los grupos terroristas armados, incluido Al-Nusra.

Lamentablemente, los grupos terroristas han tomado como blanco tanto a periodistas extranjeros como sirios. Los han matado, asesinado y secuestrado. Por ejemplo, el propio Sr. Richard Engel fue secuestrado por un grupo terrorista. Habíamos esperado que el Sr. Engel revelara la identidad de esos secuestradores, lo que habría ayudado al Consejo a comprender con mayor detalle lo que está ocurriendo en Siria. Dos periodistas franceses siguen cautivos de grupos terroristas. Lamentablemente, también hemos perdido a otros periodistas, incluido Gilles Jacquier, quien fue asesinado por grupos terroristas.

El Gobierno de Siria se ha esforzado por cooperar con el Comité Internacional de la Cruz Roja para tratar de lograr la puesta en libertad de esos periodistas secuestrados, así como la repatriación a sus países de los restos de los periodistas asesinados.

Algunos periodistas se están infiltrando en territorio sirio a través de fronteras comunes con los países vecinos. Eso es ilícito y se está llevando a cabo con asistencia terrorista. Debido a ello algunos de esos periodistas se han visto expuestos al peligro o han sido arrestados y luego liberados para regresar a sus hogares. En nombre de mi Gobierno, envié cartas oficiales al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad que contenían información sobre algunos periodistas que entraron de manera ilícita en territorio sirio. En esas cartas confirmamos que son únicamente esos periodistas los que tienen la responsabilidad jurídica de cualquier consecuencia que se derive de su entrada ilícita en territorio sirio.

Algunos gobiernos están tratando de promover sus objetivos geopolíticos, destruir el Estado sirio y socavar su infraestructura e instituciones nacionales. Se ha movilizado una intensa campaña de los medios de comunicación para incitar a la violencia y al terrorismo, propagar mentiras, falsear la situación y acrecentar las divisiones dentro de Siria. Se trata de una violación flagrante de la resolución 1624 (2005). El Consejo no puede ignorar que esa resolución fue aprobada con el objetivo de poner fin a la incitación al terrorismo.

En ese contexto, se ha incluido a medios de comunicación sirios en una lista bien definida, en un esfuerzo por ponerles una mordaza. Se ha amenazado a periodistas y a profesionales de los medios de comunicación para impedirles desempeñar su tarea de divulgar la verdad. Cuando esos esfuerzos fracasaron, algunos funcionarios de los medios de comunicación fueron secuestrados y asesinados. Además, una serie de instituciones de medios de comunicación fueron blanco de ataques terroristas y resultaron destruidas, incluidas las oficinas de un canal por satélite, que fueron objeto de un ataque el 27 de junio de 2012, en el que se saquearon las instalaciones, cuatro guardias de seguridad fueron asesinados y tres periodistas ejecutados a sangre fría. El 6 de agosto de 2012 se atacaron con explosivos otros edificios.

Arrestamos al autor de ese ataque terrorista, que ha reconocido haber recibido instrucciones de la Arabia Saudita. Este atentado dejó un saldo de nueve periodistas asesinados. Un grupo terrorista ha secuestrado a 23 periodistas sirios y a 39 periodistas extranjeros.

Esta guerra mediática no ha cesado. Se ha llevado a cabo mediante el embargo impuesto a los medios de comunicación sirios en virtud de una resolución aprobada por la Liga de los Estados Árabes, el 2 de junio de 2012, para detener las transmisiones de ciertos canales por satélite en Nilesat, Arabsat y del canal europeo Hotbird.

A pesar de la feroz campaña desatada contra Siria, muchos periodistas valientes, honorables y profesionales han contribuido a concienciar al público sobre la realidad de la situación en Siria y han puesto de manifiesto los atentados terroristas perpetrados por los grupos extremistas, incluidos los extremistas y los mercenarios extranjeros, que han venido a Siria para propagar el caos y la destrucción a instancias de algunos países que todos conocemos.

El movimiento de los talibanes en el Pakistán ha anunciado que cientos de estos elementos han participado en enfrentamientos contra las fuerzas sirias a solicitud de los llamados amigos árabes, que también han prestado ayuda en el Afganistán. Numerosos periodistas honorables han adoptado posiciones nobles y han presentado su renuncia a las cadenas que promueven la división e incitan al odio y la masacre en Siria, Egipto y otros países. Estas renuncias han desempeñado un papel muy importante al revelar el método destructivo adoptado por algunos medios de comunicación, que no han respetado los valores y los objetivos de los nobles profesionales de los medios de comunicación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la India.

Sr. Mukerji (India) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos

por haber organizado este debate sobre la protección de los periodistas en las situaciones de conflicto con arreglo al tema de la protección de los civiles. También quisiera expresar mi gratitud a la Presidencia por la nota conceptual sobre el tema (S/2013/393, anexo). Nos hemos beneficiado enormemente de las exposiciones informativas que el Vicesecretario General y otros oradores han presentado hoy.

Antes de formular nuestras observaciones sobre este tema, quisiéramos reiterar la opinión invariable de la India de que la protección de los periodistas en todas las situaciones es la principal responsabilidad de cada Estado. En la India, en virtud de los artículos 19 y 21 de nuestra Constitución, se garantiza el derecho a la vida, la libertad personal, la libertad de palabra y de expresión. Estos derechos constitucionales revisten una importancia fundamental en toda sociedad democrática. Los periodistas desempeñan un papel crucial para garantizar que los ciudadanos ejerzan estos derechos en la realidad. Por ser la democracia más poblada del mundo, la India se compromete a proteger estos derechos para todos sus ciudadanos, incluidos los periodistas.

Nuestra conciencia arraigada de estos derechos es parte integrante de nuestra participación en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, de las cuales la India es el principal contribuyente. El contingente de la India en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha ayudado a restablecer la paz y la seguridad en situaciones de conflicto en todo el mundo, facilitando así la creación de un entorno propicio para ejercer el derecho a la libertad de palabra y de expresión.

Desde 1950, la India se adhirió a los Convenios de Ginebra y los ha apoyado plenamente. Recordamos también la exigencia del Consejo en la resolución 1738 (2006) en el sentido de que todas las partes en los conflictos armados cumplan plenamente las obligaciones que les sean aplicables en virtud del derecho internacional relativo a la protección de los civiles en los conflictos armados, incluidos los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y el personal asociado. Este cumplimiento es necesario no solo para obtener acceso a la información, sino también para resolver las situaciones de conflicto y consolidar la paz después de los conflictos.

Al examinar las mejores prácticas para proteger a los periodistas en las situaciones de conflicto, recomendaríamos ciertas precauciones básicas. Estas recomendaciones tienen por objeto poner en el contexto adecuado las cuestiones relativas al acceso y la seguridad en las situaciones de conflicto. En primer lugar, los periodistas deben trabajar de conformidad con las leyes nacionales pertinentes de los países afectados, de manera que puedan beneficiarse plenamente de la protección que esas leyes les proporcionan. En segundo lugar, su acceso a las zonas de conflicto debe garantizarse de manera legal. En tercer lugar, deben mantener una neutralidad e imparcialidad estrictas, y no ser partes en los conflictos. Cuando los periodistas cumplen estas precauciones, será más fácil para los Estados protegerlos, facilitar su labor profesional y garantizar que se conviertan en un catalizador de la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Por su parte, los gobiernos nacionales deben unirse y comprometerse a brindar protección a los periodistas en las situaciones de conflicto, sobre todo cuando se haya proporcionado de antemano información sobre su paradero y sus coordenadas.

Hemos sido testigos del enorme dinamismo y profesionalidad de los periodistas que informan desde situaciones de conflicto. Numerosos periodistas, entre ellos mujeres, han desempeñado sus funciones profesionales en situación de grave riesgo personal. La protección que estos periodistas han recibido de los mecanismos de respuesta, establecidos por los Estados en virtud del estado de derecho, demuestra la necesidad de seguir apoyando el establecimiento de este tipo de mecanismos. Los esfuerzos del Consejo y de la comunidad internacional deben estar encaminados a ayudar a las autoridades nacionales a aumentar estos mecanismos y generar una mayor sensibilización sobre estas cuestiones. Ese es el método más sostenible para que los gobiernos soberanos puedan cumplir su responsabilidad de proteger a los periodistas en las situaciones de conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Senegal.

Sr. Diallo (Senegal) (*habla en francés*): Sin duda, la protección de los civiles en los conflictos armados, incluidos los periodistas, es un tema de gran importancia. Por tanto, celebro la decisión inspirada de la Presidencia de los Estados Unidos de señalar esta cuestión a nuestra atención con el fin de seguir impulsando la adopción de medidas beneficiosas para proteger mejor los derechos y las libertades de los periodistas en todo el mundo.

En primer lugar, quisiera felicitar a la Presidencia de los Estados Unidos por la manera excelente en que ha dirigido la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, y reiterar la disposición permanente de mi delegación a apoyarla en el cumplimiento de sus responsabilidades.

También deseo expresar mi total agradecimiento al Sr. Jan Eliasson por su exposición informativa de hoy, y a todos los que amablemente han accedido a transmitirnos sus opiniones y sus experiencias sobre este tema.

La protección de los periodistas en los conflictos armados es una cuestión cada vez más acuciante, según el informe de 2012 de la Directora General de la UNESCO, Sra. Irina Bakova. De hecho, con 600 muertes en el último decenio, incluidas 121 solo en 2012, la situación de los periodistas, tanto los que trabajan en relación de dependencia como los independientes, va de mal en peor. Los profesionales de los medios de comunicación siguen siendo objeto de un trato totalmente inaceptable, que incluye los secuestros, la intimidación, las detenciones ilegales, el acoso o la violación, en flagrante violación del artículo 79 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra. Por tanto, aprovecho esta oportunidad para rendir un sentido homenaje a todos los mártires, cuyos sacrificios dan fe de la importancia de nuestra responsabilidad.

La respuesta de la comunidad internacional frente a estas prácticas debe ser proporcional a la amenaza que representan para la seguridad internacional y las libertades fundamentales. Los profesionales de los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental para sacar la verdad a la luz en tiempos de conflicto armado. Contribuyen de manera considerable a sensibilizar a la comunidad internacional sobre la situación de seguridad en toda su magnitud y las causas subyacentes de la inseguridad.

Independientemente de su naturaleza, su carácter delicado y las cuestiones en juego, la información que la prensa transmite y examina no puede excusar las represalias que tienen lugar, y que a menudo llegan hasta el asesinato. Por tanto, debemos establecer un enfoque inclusivo para fortalecer la protección de los trabajadores de prensa y, sobre todo, garantizar la rendición de cuentas de los responsables de estos abusos o de quienes los provocan. Se debe identificar y castigar a dichas personas con todo el rigor de la ley. En ese sentido, me complace encomiar el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, que tiene por objetivo hacer valer el ideal de un entorno libre y seguro para los profesionales de los medios de comunicación.

La relevancia del Plan de Acción radica en su visión del papel que la prensa desempeña para mantener la paz mundial y el *modus operandi* que debe llevar a conseguirla a través de una contribución valiosísima de los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales. Por lo tanto, nos complace constatar que ese Plan de Acción promueve el fortalecimiento de los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas, la cooperación con los Estados, el desarrollo de alianzas con otras instituciones y organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y una mayor concienciación para poner fin a los ataques contra periodistas.

Por supuesto, esta misión es muy compleja, dados los riesgos que afronta el periodismo en tiempos de conflicto, pero debemos velar por que esta noble lucha adquiera un carácter prioritario. Teniendo esto presente, debemos ayudar a los gobiernos que lo necesiten a dotarse de los instrumentos jurídicos e institucionales que les permitan enjuiciar a los responsables de actos de violencia contra los periodistas. Esa cooperación con los gobiernos es especialmente importante porque, tal como se señala en el informe del Director General de la UNESCO, de los 29 países que figuran en la lista sobre periodistas asesinados en 2009-2010, solo 18 respondieron al llamamiento de la UNESCO. En el informe también se nos señala la baja proporción de condenas. De los 245 asesinatos perpetrados entre 2006 y 2009, solo en nueve casos hubo condena y castigo.

Esta variedad de medidas destinadas a aumentar la seguridad de los periodistas también debe incluir la cooperación de los profesionales de los medios de comunicación para prevenir o limitar los peligros a los que se exponen. Debe quedar absolutamente claro que mi delegación no aboga en absoluto por una autocensura; se trata solo de una cuestión de no suscitar inútilmente lo que en una situación difícil pudiera interpretarse como una provocación, sin por ello ceder con respecto a los principios fundamentales. Celebro que se haya redactado una carta sobre la seguridad de los periodistas en zonas de conflicto en las que trabajan en un contexto de guerra.

El Consejo de Seguridad también debería redoblar las medidas destinadas a proteger a los periodistas de conformidad con el espíritu de la resolución 1738 (2006). En este contexto, sería útil proporcionar a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz los medios humanos, técnicos y jurídicos necesarios para proteger a los periodistas.

Por último, quisiera animar al Consejo en esa dinámica que ya está en marcha, y para la cual la comunidad internacional en su conjunto debe hacer gala de una determinación que se corresponda con el desafío que los periodistas afrontan en tiempos de conflicto. Por lo tanto, reitero el compromiso de mi país de contribuir a la libertad de informar, en particular en tiempos de conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Checa.

Sr. Červenka (República Checa) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera dar las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por haber programado este debate tan importante; al Subsecretario General, Sr. Jan Eliasson, por su dedicación a la protección de los periodistas y a los representantes de los medios de comunicación por sus conmovedoras intervenciones. La República Checa se suma a la declaración formulada anteriormente por la Unión Europea.

Los periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación desempeñan una función esencial para informar al público y a la comunidad internacional sobre la actualidad, en situaciones tanto de conflicto como de no conflicto. Por lo tanto, a la República Checa le preocupan profundamente las restricciones constantes a la libertad de expresión y a la independencia de los medios de comunicación impuestas por agentes estatales y no estatales en algunos países, así como la escalada de la tendencia de acoso, detención, tortura y persecución de periodistas en todo el mundo.

La protección de periodistas en los conflictos armados reviste una importancia fundamental para garantizar su seguridad así como la libertad de información. Por lo tanto, valoramos en sumo grado los recientes esfuerzos del Consejo de Derechos Humanos en ese sentido, especialmente la aprobación de la resolución 21/12 sobre la seguridad de los periodistas en septiembre de 2012, que la República Checa copatrocinó. Además, encomiamos el progreso logrado en ese sentido por la UNESCO y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En los últimos años, hemos asistido a una violencia sin precedentes contra los periodistas en algunos países, especialmente en el Oriente Medio y en el norte de África. Para finales de 2012, los ataques contra periodistas en esos países aumentaron considerablemente, haciendo de Siria en particular uno de los lugares más peligrosos del mundo. Lamentablemente, esta tendencia negativa persiste en 2013. Los ataques violentos contra periodistas indican un deterioro grave de la libertad de expresión en la región y ponen de manifiesto las violaciones del derecho a publicar e intercambiar información y opiniones.

En este contexto, la República Checa considera que es absolutamente fundamental que los Estados Miembros de las Naciones Unidas respeten y garanticen que se respeten las normas vigentes del derecho internacional humanitario sobre la protección de los periodistas. En el artículo 79, la disposición principal del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949, se dispone claramente que los periodistas que participen en misiones profesionales peligrosas en zonas de conflicto armado deben considerarse civiles, y que estarán protegidos. El propio Consejo recalcó por unanimidad este principio en su histórica resolución 1738 (2006), que se recordó recientemente en la declaración de la Presidencia de 12 de febrero (S/PRST/2013/2).

Para concluir, la República Checa quisiera aprovechar la ocasión para reconocer, honrar y destacar el papel esencial de los medios de comunicación independientes y la sociedad civil para proteger la libertad de expresión y los principios democráticos. Quisiera rendir homenaje por su labor a todos los periodistas audaces que dedican la vida a esta causa, a veces pagando un precio personal muy alto. Quisiéramos expresar nuestra solidaridad con respecto a todos aquellos que han perdido la vida en la lucha por la libertad de expresión y la promoción de la democracia en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Suecia.

Sra. Burgstaller (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y mi propio país, Suecia. Ante todo, quisiera dar las gracias a los Estados Unidos por haber adoptado la iniciativa de celebrar un debate público sobre la protección de los periodistas en los conflictos armados. También quisiera dar las gracias al Subsecretario General por su exposición informativa y a los distinguidos periodistas por haber compartido hoy con nosotros sus valiosas reflexiones y experiencias.

Los países nórdicos valoramos sumamente la contribución crucial que aportan los periodistas para que la comunidad internacional entienda mejor lo que ocurre en zonas de conflicto y estamos profundamente comprometidos con la protección de los civiles en los conflictos armados, incluida la protección de los periodistas. La labor de los periodistas en los conflictos armados —testimoniar y divulgar las violaciones y los abusos de derechos humanos y las violaciones del derecho humanitario— redunda en interés del público internacional. La presencia de periodistas a menudo contribuye a evitar que se cometan atrocidades. Sin embargo, muchos periodistas y profesionales de los medios de comunicación son perseguidos durante conflictos armados precisamente debido a su labor. A menudo se dice que la verdad es la primera víctima de la guerra; eso se traduce a veces en el ataque deliberado contra los periodistas.

En vista de que en el último decenio la situación ha empeorado, los países nórdicos acogen con sumo agrado la creación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, impulsado por la UNESCO con el objetivo de lograr una mayor cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otros interesados con miras a fomentar un entorno libre y seguro para los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación en situaciones de conflicto y no conflicto. Valoramos en particular la estrategia de aplicación concreta del Plan de Acción de las Naciones Unidas a los niveles mundial y nacional.

El aumento de la violencia contra los periodistas en todo el mundo debilita los pilares de las sociedades abiertas y democráticas en las que la libertad de expresión es una piedra angular. Los países nórdicos acogen con agrado la primera resolución sobre la seguridad de los periodistas aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2012 (resolución 21/12).

Muchos medios de comunicación diferentes desempeñan un papel esencial en el ejercicio, la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. Los periodistas, al igual que todos, tienen derecho a disfrutar de los mismos derechos, tanto en Internet como en los demás medios tradicionales, como afirmó el Consejo de Derechos Humanos en su histórica resolución 20/8, “Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet”, aprobada en julio de 2012.

Nosotros, la comunidad internacional, debemos exigir y garantizar que se respete y defienda plenamente la protección que se brinda a los periodistas en virtud del derecho internacional humanitario, en tanto que reconocidos corresponsales de guerra y civiles. El Consejo de Seguridad debe decir de forma clara y contundente en sus mensajes y resoluciones que las violaciones contra la población civil y los periodistas son intolerables. Nosotros, la comunidad internacional, también debemos presionar a aquellos que no respetan las normas básicas y vitales pertinentes. Los periodistas también desempeñan un papel crucial cuando se trata de ser testigos violaciones y abusos de derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario, recopilar información acerca de ello e informar sobre ello. Es algo esencial para procurar que estos delitos no queden impunes.

Los delitos contra los propios periodistas tampoco deben quedar impunes. El fomento de la seguridad de los periodistas y la lucha contra la impunidad exigen medidas preventivas para hacer frente a las causas de la violencia contra los periodistas y la impunidad. Ello conlleva la necesidad de abordar cuestiones como la corrupción y la delincuencia organizada y contar con un marco eficaz para el estado de derecho.

En la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, celebrada en 2011, los Estados partes convinieron en una resolución sobre un plan de acción de cuatro años para aumentar la protección de los periodistas y el papel de los trabajadores de los medios. En la próxima Conferencia de 2015 tenemos que informar sobre los progresos. La educación también es necesaria al aplicar medidas preventivas y subrayar las causas de la violencia contra los periodistas. Para ello, tenemos la responsabilidad compartida de educar a nuestras fuerzas armadas en lo referente a la protección de los civiles y los periodistas en virtud del derecho internacional humanitario y la legislación de derechos humanos, y debemos procurar que los crímenes cometidos contra ellos se lleven ante la justicia.

Los países nórdicos apoyan una serie de iniciativas que son relevantes para el tema del debate de hoy. Permítaseme mencionar solo algunas. Noruega, en colaboración con la Argentina, Austria, Indonesia y Uganda, ha llevado a cabo una serie de conferencias regionales sobre el tema “La reivindicación de la protección de los civiles en virtud del derecho internacional humanitario”. En la última conferencia mundial celebrada en mayo de este año, la protección de los periodistas se destacó de forma concreta en las recomendaciones de los copresidentes.

La Academia Sueca Folke Bernadotte y el Colegio de Defensa Nacional Sueco han elaborado un manual para colaborar en las investigaciones penales internacionales con información muy práctica para todos aquellos —incluidos los periodistas— que se hallan en situaciones de conflicto con el fin de que identifiquen, recojan y transmitan correctamente información sobre posibles delitos internacionales a los juzgados y tribunales penales internacionales.

La UNESCO y Reporteros sin Fronteras han redactado una guía práctica para los periodistas en zonas de conflicto. Suecia está traduciendo ese manual junto con los Periodistas Suecos Sin Fronteras para contribuir a su mayor difusión.

Para terminar, el debate de hoy ha puesto de relieve las difíciles circunstancias en las que operan los periodistas, al tiempo que ha proporcionado a la comunidad internacional información vital sobre las zonas de conflicto. Tenemos la responsabilidad común de

garantizar que puedan desempeñar su función indispensable sin arriesgar sus propias vidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ecuador.

Sr. Lasso Mendoza (Ecuador): Agradezco a los Estados Unidos la convocación de este debate relacionado con la seguridad de los periodistas en las situaciones de conflicto armado. En lo personal, al ser periodista de profesión, este tema resulta de particular interés, al igual que para mi país, en cuanto defensor del derecho al acceso de todas y todos a una información veraz, oportuna y verificada.

Es importante mencionar la obligación que tienen los Estados de defender a todos sus ciudadanos contra cualquier situación que ponga en riesgo su vida e integridad por acciones criminales y delincuenciales. Esta protección es debida para todos, sin importar su condición o profesión. Hay que estar alertas, por lo tanto, para no considerar todo caso de muerte de una persona que ejerce el periodismo como atentado a la libertad de expresión, cuando en realidad pueden responder a situaciones de delincuencia común. En cualquier circunstancia, el Ecuador hace un llamado a todos los Estados a no dejar en la impunidad el asesinato de periodistas.

Sin embargo, el debate que hoy nos convoca tiene una relación específica con la protección de los periodistas en los conflictos armados. Esta protección se enmarca, en primer lugar, en la protección garantizada por el derecho internacional humanitario a la población civil en caso de conflictos armados. En este punto, el Ecuador condena toda muerte de civiles y no combatientes —incluida por cierto la de periodistas— causada por “daños colaterales” provenientes de acciones que no están dirigidas contra objetivos militares, según están definidos por las leyes de la guerra, o por ejecuciones extrajudiciales que están condenadas por la legalidad internacional, cometidas ahora incluso por medios teledirigidos, que no distinguen entre combatientes armados y la población civil, incluidos periodistas, que deben ser protegidos en toda circunstancia.

Hay un segundo elemento del cual deriva este requerimiento de protección de los periodistas en conflictos armados: el derecho de la sociedad a tener acceso a información veraz, y su derecho correlativo, el de la libertad de expresión. La presencia de periodistas en medio de conflictos armados ha permitido que las sociedades comprendan cada vez más el horror de la guerra y puedan claramente conocer cuáles son las Potencias auténticamente agresoras y cuáles son los pueblos que ejercen su derecho a la defensa propia y a la libre determinación.

Este papel de un periodismo comprometido, independiente y veraz debe ser protegido. Sin embargo, consideramos necesario reflexionar sobre la situación de quienes al ejercer actividades periodísticas actúan en realidad como agentes de propaganda, incluso involuntariamente, de alguna de las Potencias en conflicto, al encontrarse incrustados en unidades militares, sujetos a censura, por lo que, muchas veces, crímenes de guerra tenderán a ser velados. En esta materia existen consideraciones éticas y deontológicas que no deben ser soslayadas dentro de este debate.

Al igual que en otras ocasiones, mi delegación reitera su llamado a que se respeten los mandatos constitutivos de los diferentes órganos del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de evitar inefectivas duplicaciones de esfuerzos y, sobre todo, tergiversaciones en el enfoque adecuado que el trabajo sobre estos temas debe tener. Aunque valoramos el tratamiento que sobre la seguridad de los periodistas hacen ahora este Consejo y la UNESCO, estimamos que corresponde de manera especial al Consejo de Derechos Humanos y a su Relator Especial llevar, de manera general, el tema de la seguridad de los periodistas, sobre todo al poseer la valiosa herramienta de los llamamientos urgentes a los Estados y de disponer de mecanismos de monitoreo continuo, como los exámenes periódicos universales.

El riesgo, siempre presente, de politizar los temas relacionados con la protección de los derechos humanos, en este caso de los periodistas, al llevarlos a órganos eminentemente políticos, como lo es sin duda el Consejo de Seguridad, debilita —es nuestra lectura, solo nuestra lectura— el necesario mensaje del respeto integral de los derechos humanos de todos los seres humanos. Y dije que esta es apenas nuestra lectura; por lo tanto, caben otras, muchas otras, quién sabe cuántas. Ahora mismo se han dado diversas opiniones sobre un mismo tema. Quien recibe esta diversidad de pareceres —el receptor o la receptora— sacará sus propias conclusiones.

Esto nos pone cerca de algo que en periodismo debería ser clave, insoslayable: el contexto. En mi país sí han muerto periodistas. Recientes casos nos han perturbado. Fausto Baldivieso, el más reciente en este año está en investigación. Por lo pronto, la Fiscalía y la policía de mi país han detenido a siete sospechosos, todos con antecedentes vinculados a la usura y al narcotráfico. El otro, del año pasado 2012, el del hermano del Ministro del Interior del actual Gobierno, Juan Antonio

Serrano Salgado, fotoperiodista asesinado por un grupo de jóvenes que habían consumido droga. Ninguno de los dos casos lamentables del resultado de las investigaciones que hasta ahora se han realizado tiene relación con el ejercicio periodístico de estos ciudadanos. Cuando la Sra. Kathleen Carroll nos trae una lista de países, incompleta por cierto, donde se ha debido lamentar la muerte de periodistas, la lee sin ninguna salvedad ni contexto, como lo hizo esta mañana. Hace un ejercicio perverso, perverso por la ausencia de rigor que niega a esencias de un periodismo serio, honesto. A eso también estamos avocados hoy en día cuando parecen que ciertas prisas periodísticas, cuando el vértigo se antepone al rigor, se dejan solo tentar por la politización.

Para concluir, no puedo dejar de mencionar el hecho de que las intercepciones electrónicas indiscriminadas, como las que han sido conocidas por la ciudadanía del mundo en las últimas semanas, también pueden poner en riesgo la vida de los periodistas y sus fuentes, sobre todo en situaciones de conflicto armado. Por tal razón, el Ecuador, en cuanto a Estado asociado al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) se une a lo señalado por el distinguido Representante Permanente del Brasil esta mañana sobre la necesidad de adoptar reglas multilaterales sobre la gobernanza de Internet para asegurar la protección de la comunicación, la privacidad de los individuos y el respeto a la soberanía de los Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Escalona Ojeda (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Muchas gracias por organizar esta importante reunión. Queremos también rendir homenaje a la memoria de todos los periodistas que han fallecido en las circunstancias mencionadas en la invitación a esta reunión.

La República Bolivariana de Venezuela hace votos y trabaja por un mundo de paz, por un mundo sin violencia, que es el único mundo que puede realmente evitar estos lamentables acontecimientos. Mientras exista la guerra, lamentaremos estas circunstancias. Por lo tanto, trabajamos por la existencia de un mundo de justicia y de paz, porque la justicia y la paz se corresponden recíprocamente, por un mundo de paz y de justicia precisamente para que no tengamos que lamentar el asesinato no solo de periodistas, sino de tantas víctimas inocentes en el mundo. Cualquier muerte que se de en el mundo es lamentable. Nuestra intervención estará orientada precisamente a señalar caminos para lograr precisamente la paz.

La República Bolivariana de Venezuela reafirma su apoyo a la necesidad de proteger a los civiles en conflictos armados, incluyendo a los periodistas y a todos los comunicadores, al tiempo que reafirma que dicha responsabilidad recae primordialmente sobre los Estados soberanos, los cuales deben actuar con base en el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación considera que la diplomacia y el diálogo -no el uso de la fuerza- son más apropiados para proteger a los civiles, incluyendo a los periodistas y a todos los comunicadores, y la mejor garantía para alcanzar la paz. Debemos aspirar a proteger a los civiles en conflictos armados sin recurrir al uso de la fuerza. En este sentido, el papel de las Naciones Unidas debe ser el de un mediador honesto, objetivo, neutral e imparcial entre las partes en conflicto, sentando las bases para un arreglo pacífico duradero y sustentable. El único camino que puede evitar no solo la muerte de los inocentes, sino todas las muertes. El énfasis de las operaciones de mantenimiento de la paz debe estar en el uso de su influencia política y sus funciones de apoyo integral a las partes en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser parte de la resolución política de los conflictos y no una alternativa a ésta.

En este sentido, mi delegación expresa su preocupación con respecto a la adopción de la resolución 2098 (2013) en el Consejo de Seguridad, en marzo de este año, referente a la creación de una brigada de intervención con la responsabilidad de neutralizar a ciertos grupos armados y contribuir a reducir la amenaza que estos presentan a la autoridad del Estado y la seguridad civil en el este de la República Democrática del Congo y para crear espacios para actividades de estabilización. Si bien mi Gobierno se solidariza con el Gobierno y con el pueblo de la hermana nación de la República Democrática del Congo, reconoce la inminente necesidad de proteger a los civiles afectados por el conflicto, y rechaza las atrocidades cometidas por ciertos grupos armados, teme que la creación de esta brigada de intervención pueda sentar un infausto precedente en la práctica de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es importante para la República Bolivariana de Venezuela, reafirmar, de manera enérgica, que la creación de esta brigada no puede y no debe, bajo ninguna circunstancia, sentar un precedente en la práctica de este Consejo.

También nos preocupa profundamente que, en el marco de las actividades de mantenimiento de la paz que se llevan a cabo en la hermana nación de la República Democrática del Congo, se estén empleando aeronaves no tripuladas o drones. Si bien estas aeronaves

son utilizadas actualmente en tareas de vigilancia y vinculadas a la protección de civiles, y personal e instalaciones de las Naciones Unidas, son pocas las garantías que existen de que en un futuro cercano no se utilizarán como instrumentos de guerra. A juzgar por la creación de la brigada de intervención, la tendencia pareciera ser que la protección de civiles lo justifica todo.

Antes de concluir, quisiera aclarar que cuando hablamos de periodistas y de comunicadores, no nos referimos solamente a los reporteros y cronistas de los grandes conglomerados mediáticos, sino también a todos aquellos que desde sus comunidades o sus espacios de trabajo, actúan para develar ante sus sociedades y ante el mundo, los atropellos y las violaciones que se producen día a día.

No podemos dejar de señalar como algunas cadenas informativas suelen ser, en no pocas oportunidades, instrumentos de estímulo a la violencia y a la guerra. Entonces, debemos tomar nota de que estas cadenas informativas son también responsables de la vida de los periodistas que caen en los conflictos armados, porque, deliberadamente o no, los arriesga a peligros para los que no están preparados.

Hablamos entonces de los comunicadores en general, en sus localidades, en sus espacios de trabajo porque la actividad de comunicación no es ejercida solamente por periodistas, con todo el respeto que estos nos merecen. Hablamos de personas como Julián Assange y Edward Snowden que, actuando en pro de la justicia y la verdad, y poniendo sus vidas en peligro, han revelado la vasta extensión de una de las mayores amenazas a la paz y a la seguridad internacionales, la guerra cibernética. Estos comunicadores también merecen la protección de la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera agradecer al Presidente su dirección en la convocación de este debate público. Quisiera igualmente expresar mi aprecio por las valiosas exposiciones informativas proporcionadas por el Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson; el Sr. Richard Engel, de NBC News; la Sra. Kathleen Carroll, de Associated Press y el Comité para la Protección de los Periodistas; el Sr. Mustafa Haji Abdinur, de AFP, y el Sr. Ghaith Abdul-Ahad, de The Guardian.

En 2012, el número de periodistas asesinados en todo el mundo fue trágicamente alto, con un total de más de 120, cifra que incluye a varios periodistas japoneses. Quisiéramos expresar nuestras sinceras condolencias a quienes cayeron mientras realizaban sus esfuerzos para investigar y transmitir los hechos a la población de todo el mundo. Con ese telón de fondo, es tanto oportuno como importante que el Consejo de Seguridad celebre un debate público centrado en la protección de los periodistas. Es especialmente importante que el Consejo, que es responsable de la paz y la seguridad internacionales, escuche directamente las opiniones de los periodistas que trabajaron sobre el terreno y que cuentan con una experiencia amplia en la cobertura de conflictos en curso frente a un peligro personal grave.

Los ataques contra los periodistas constituyen agravios a la libertad de expresión. Como se subrayó en el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, sin la libertad de expresión y, sobre todo, la libertad de prensa, es imposible tener una ciudadanía activa y participativa. En especial, sin los intrépidos actos de los periodistas, el mundo no conocería el sufrimiento de las poblaciones durante los actuales conflictos, en que se están cometiendo numerosas violaciones de los derechos humanos y crisis humanitarias. Proteger a los periodistas significa esclarecer el sufrimiento, informar a las personas de la verdad y contribuir a mejorar la situación. Dicho de otro modo, los periodistas no son solo defensores de la libertad de expresión, sino que también desempeñan un papel importante en la consolidación de la democracia a través de sus actividades periodísticas y sus contribuciones al logro de progresos en materia de derechos humanos.

Los Convenios de Ginebra constituyen el primer marco jurídico para la protección de los periodistas, que se sigue desarrollando a través de la aprobación de la resolución 1738 (2006) y el Plan de Acción que acabo de mencionar. Sin embargo, seguimos afrontando retos en la aplicación de esos marcos.

En particular, la lucha contra la impunidad, especialmente en cuanto a la prevención, tiene una importancia crucial. En casos en que periodistas japoneses han muerto o han sido asesinados, el Gobierno del Japón ha solicitado a los países en cuestión que proporcionen información detallada sobre cada incidente, y espera que se haga justicia. El Japón elogia y también destaca la importancia de los esfuerzos desplegados para documentar los casos de asesinatos de periodistas, supervisar las respuestas del Gobierno a esos actos y dar publicidad a los resultados, incluidas las actividades llevadas a cabo por el Comité para la Protección de los Periodistas y la UNESCO.

En la resolución 1738 (2006) se aclara la cuestión de la protección de los periodistas. Sin embargo, las condiciones de seguridad para los periodistas aún tienen que mejorar. Además, debemos recordar que también existen muchos casos conexos en los que no hay un conflicto pero en que los periodistas se hallan en grave peligro. El Consejo de Seguridad debe encontrar vías para impedir que los periodistas caigan presa de situaciones trágicas y seguir fomentando buenas prácticas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Pyvovarov (Ucrania) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la delegación de los Estados Unidos por haber organizado la sesión de hoy del Consejo de Seguridad, dedicada a la importante cuestión de la protección de los periodistas en los conflictos armados.

Ucrania hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Expresamos nuestra gratitud al Sr. Eliasson por su exposición informativa exhaustiva, así como a los representantes de los medios de comunicación líderes presentes hoy en este Salón.

Nadie tiene dudas de que en la actualidad la información repercute directamente en procesos políticos internacionales clave. En los últimos dos años, el mundo ha sido testigo de un aumento constante del número de periodistas que resultan asesinados o heridos mientras desempeñan sus tareas profesionales. Lamentablemente, una razón esencial de esa situación inaceptable es el aumento de las zonas de estabilidad, los inadecuados mecanismos jurídicos internacionales de protección de los periodistas, la impunidad de quienes cometen delitos, la creación de obstáculos a las actividades profesionales de los periodistas y el estado de las campañas de información internacionales.

Los acontecimientos de la Primavera Árabe, especialmente en Siria, y las noticias alarmantes procedentes de otros países de la región demuestran el verdadero precio que pagamos por estar informados de la situación real dentro de las zonas de conflicto. Mientras los ciudadanos de a pie tratan de escapar y salvarse del caos y el derramamiento de sangre, los periodistas, en cambio, tratan de llegar a esas zonas para darnos las últimas noticias. Lamentablemente, su valor y profesionalidad les cuesta a veces la vida o la salud.

Quisiera recordar que, gracias a un intento de huida que tuvo éxito hace unos meses, la periodista ucraniana Anhar Kochnyeva pudo regresar a su hogar después de haber estado cautiva en Siria, donde pasó casi seis meses. En los últimos 10 años, más de 20 periodistas ucranianos murieron mientras desempeñaban sus tareas en el frente.

Por esa razón, a nuestro juicio, el debate de hoy debe responder a la pregunta de cómo las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, pueden contribuir con mayor eficacia a proteger a los periodistas de la violencia y preservarlos del peligro cuando trabajan en zonas de conflicto.

El fortalecimiento de la libertad de expresión y la elaboración de un marco sólido de derecho internacional humanitario, que garantice a los periodistas el derecho a trabajar en un entorno libre del temor a la persecución y los actos de agresión, es una de las prioridades principales de la Presidencia ucraniana de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en 2013, y de su Vicepresidencia del Comité de Información de las Naciones Unidas.

Ucrania considera que un periodismo libre, independiente, responsable y profesional es el fundamento de una sociedad civil moderna y democrática. Nuestro país apoya todos los mecanismos internacionales encaminados a fortalecer la protección internacional de los periodistas en todo el mundo, en especial los que promueve el Consejo de Derechos Humanos. Respaldamos la resolución aprobada por el Consejo en septiembre de 2012 para mejorar la situación en ese ámbito. Ucrania también participa activamente en la labor de la UNESCO para fortalecer la respuesta intergubernamental a los actos de violencia y agresión llevados a cabo contra los periodistas en zonas de alto riesgo y de peligro.

Mi país apoya con firmeza la plena aplicación de los principios establecidos en el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad. Estimamos que se trata de un importante documento en la lucha internacional contra la impunidad de las personas y las entidades delictivas que amenazan al personal de los medios de comunicación que se halla en las zonas de conflicto.

El fortalecimiento de las actividades de las organizaciones no gubernamentales profesionales en todo el mundo podría convertirse igualmente en una importante parte de los esfuerzos encaminados a mejorar la seguridad de los periodistas en general. Esas organizaciones no gubernamentales deben seguir atrayendo la atención de los gobiernos sobre las deficiencias de la protección física y jurídica del personal de los medios de comunicación. Consideramos que una cooperación estrecha entre los diferentes organismos gubernamentales y

organizaciones no gubernamentales podría proporcionar un impulso favorable, especialmente volviendo a examinar la lista de nuevas zonas de actividad informativa —por ejemplo, en la blogosfera— donde los periodistas gozarían de los mismos derechos de los que gozaban cuando trabajaban en zonas de conflicto.

Ucrania estima que uno de los aspectos más problemáticos de la protección de los periodistas en los conflictos armados no es la falta de un marco jurídico internacional, sino de mecanismos de aplicación específicos. Un ejemplo de ello es la dificultad para hacer que los responsables de actos de agresión llevados a cabo contra los representantes de los medios de comunicación en las zonas de conflicto rindan cuentas. A nuestro juicio, es sumamente importante que, a nivel de las Naciones Unidas, se haga una distinción clara entre la actividad periodística durante los conflictos armados y el espionaje. Lamentablemente, en algunos Estados, las acusaciones de espionaje sirven a menudo de fundamento jurídico para denegar a los periodistas el acceso a las zonas de conflicto y de argumento para arrestarlos de forma ilícita.

En ese contexto, Ucrania se siente sumamente alarmada por la actual tendencia a un enfrentamiento cada vez mayor de los medios de comunicación que podría ahondar la crisis de mutua confianza entre los Estados y afectar algunas tendencias positivas que las Naciones Unidas han ideado para proteger la libertad de los periodistas y la libertad de expresión. Insistimos una vez más en la inadmisibilidad de la difusión de información manipuladora y tendenciosa, sobre todo la que se obtiene de forma ilícita, con el fin de lograr beneficios políticos circunstanciales. Apoyar y empoderar a los periodistas que participan en la cobertura de los acontecimientos en las zonas de conflicto es una herramienta esencial para que el entorno de los medios de comunicación sea saludable y de alta calidad a nivel mundial.

Ucrania cree firmemente en la necesidad de mejorar los conocimientos especializados dirigidos a perfeccionar los procesos de investigación y hacer responsables a los que inhiben el derecho legítimo de los periodistas a trabajar en zonas de inestabilidad.

Por último, también rendimos homenaje a los periodistas que han resultado muertos o heridos en el cumplimiento de sus funciones profesionales. Nuestro país seguirá apoyando activamente el periodismo libre y seguro. Consideramos que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad son agentes fundamentales para fortalecer los derechos y las libertades básicos de los periodistas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Qatar.

Sr. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo porque su país ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También queremos expresar nuestro agradecimiento a la delegación del Reino Unido, que dirigió de manera competente la labor del Consejo durante el mes pasado. También queremos darle las gracias, Sr. Presidente, por su iniciativa de convocar este debate. Asimismo, damos las gracias al Sr. Eliasson y a los periodistas presentes aquí hoy, a saber, el Sr. Engel, la Sra. Carroll, el Sr. Abdinur y el Sr. Abdul-Ahad, por sus exposiciones informativas.

Como saben los miembros, esta no es la primera vez que el Consejo de Seguridad ha examinado la cuestión relativa a la protección de los periodistas. Como la reunión anterior sobre el tema se celebró bajo la presidencia de Qatar en el mes de diciembre de 2006 (véase S/PV.5613), nos sentimos especialmente honrados de participar en la sesión de hoy y constatar también la participación de otros Estados Miembros.

La divergencia de opiniones en cuanto a lo que está ocurriendo sobre el terreno plantea un obstáculo importante para que la comunidad internacional asuma un papel positivo en la solución de los conflictos. Esa situación solo puede superarse con la presencia de periodistas profesionales, competentes y calificados, que puedan transmitir la historia real desde el terreno. Aunque los avances en la esfera de la tecnología y la comunicación han aumentado la capacidad de las personas para comunicarse, la importancia de los periodistas sigue siendo crucial para transmitir la verdad acerca de las situaciones, tanto en tiempo de guerra como de paz.

Lamentamos profundamente el hecho de que se haya registrado un aumento galopante de los casos de asesinatos, encarcelamiento y secuestro de periodistas. De hecho, dichos casos han aumentado en los últimos años. En nuestra región han ocurrido la mayor parte de estas violaciones.

Según el Comité para la Protección de los Periodistas, en los últimos dos años solo en Siria fueron asesinados 45 periodistas. Además, un gran número de otros periodistas y profesionales de los medios de comunicación se han enfrentado a la opresión, la tortura, la detención arbitraria, la intimidación y las amenazas. El hecho de que las fuerzas de seguridad del régimen sirio apliquen medidas draconianas para reprimir la libertad de información es una de las causas del levantamiento

popular contra ese régimen. De hecho, ese régimen sigue utilizando sus medios de comunicación en el contexto de una campaña para engañar al mundo sobre lo que está ocurriendo en Siria.

Los periodistas en la Palestina ocupada enfrentan violaciones graves similares, incluidos los actos de agresión que llevan a cabo las fuerzas de ocupación israelíes, todo lo cual se está documentando.

El Estado de Qatar ha demostrado su deseo de fortalecer la libertad de expresión y la libertad de información, incluso potenciando su profesionalidad. Lo hemos hecho sobre la base de nuestra creencia en el papel decisivo que la información y los medios de comunicación pueden desempeñar para aumentar el conocimiento y la comprensión en la sociedad, así como para fomentar y afianzar esos valores como piedra angular de la civilización. El sector de la información solo puede cumplir su noble tarea si es completamente gratuito y si se da a los periodistas un acceso seguro a todas las zonas, incluidas las zonas de conflicto.

En enero de 2012, el Estado de Qatar acogió una conferencia internacional sobre el tema de la protección de los periodistas en situaciones de peligro, organizada por el comité nacional de Qatar para los derechos humanos, con miras a mejorar la coordinación y armonizar las iniciativas. El Centro de Doha para la Libertad de Información ha estado desplegando esfuerzos considerables y encomiables para capacitar a los periodistas sobre las maneras de garantizar su seguridad. Este programa lleva el nombre de Ali Hassan Al-Jaber, el famoso fotógrafo de Qatar que fue asesinado cuando cubría la guerra en Libia en 2011.

Garantizar la protección de los periodistas es una de las prioridades de las personas que trabajan para lograr la paz y la seguridad en todo el mundo. Sin embargo, también hay que prestar atención a los civiles que trabajan en zonas de conflicto, que son más vulnerables y están más expuestos al peligro. Los periodistas que informan desde las zonas de conflicto deben actuar con total libertad. También recalcamos que las fuerzas de ocupación deben respetar la libertad de los periodistas. Para asegurar su compromiso con esa libertad, tiene que haber consecuencias para los que oprimen a los periodistas o crean obstáculos para ellos. No debemos tolerar estos actos. Debemos hacer que todos los responsables rindan cuentas.

Debemos examinar las disposiciones vigentes para garantizar que quienes hagan daño a los periodistas rindan cuentas de sus actos. También deberíamos examinar la manera de aplicar el artículo 79 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales. Reafirmamos las disposiciones de la resolución 1738 (2006), así como la declaración de la Presidencia de 12 de febrero de 2013 (S/PRST/2013/3), relativa a la protección de los civiles en los conflictos armados. Esperamos alcanzar los objetivos establecidos en esos documentos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradezco la oportunidad de participar en este debate del Consejo de Seguridad.

Durante la jornada de hoy, hemos escuchado con atención varias de las intervenciones que han enriquecido el debate sobre cuáles son las causas que ponen en riesgo a los periodistas en conflictos armados; la necesidad de distinguir entre periodistas y activistas; y la necesidad de implementar medidas a nivel estatal y a nivel de la comunidad internacional para proteger las vidas de estos.

El Estado Plurinacional de Bolivia, por supuesto, se suma a las palabras señaladas en la resolución 1738 (2006), de diciembre de 2012, que dice que los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y el personal asociado, que realizan peligrosas misiones profesionales en zonas de conflicto armado, deberán considerarse civiles y ser respetados y protegidos como tales. Desde entonces hasta ahora, la seguridad de los periodistas en contexto de conflicto ocupa a este Consejo y al conjunto de las Naciones Unidas.

Año tras año, se escucha decir que el número de trabajadores de la comunicación y la información en términos de asesinatos ha aumentado. Hemos escuchado las palabras del Subsecretario General en el sentido de que la última década suma 600 periodistas muertos y, de esos 600 periodistas muertos, más del 90% de los casos están en la impunidad.

Además de los aportes al debate que se han hecho durante la jornada, Bolivia quiere destacar algunos otros aspectos que tienen que ver con los riesgos que tienen los periodistas o las situaciones que ponen a los periodistas en condiciones de riesgo. Uno de ellos es sin lugar a duda la propaganda de guerra, que utiliza la información como un arma más en los conflictos armados.

Recuerdo que hace dos años, antes de la caída del entonces Presidente Al-Qadhafi de Libia, varias

cadenas internacionales mostraron la llegada de los entonces rebeldes a la Plaza Verde de Trípoli. Poco después nos enteramos de que todo eso era un montaje, trabajado en un set de cine, que fue transmitido a varias cadenas televisivas. Ese tipo de propaganda de guerra —la instrumentalización del periodismo— es uno de los factores que también pone en riesgo a los periodistas y a los trabajadores de la comunicación.

El segundo aspecto tiene que ver en parte con lo que decía hoy la representante de la Argentina respecto de las situaciones de precariedad laboral en las que trabajan forzadamente muchos periodistas, poniendo en riesgo sus vidas; pero también tiene que ver con los intereses económicos detrás de las grandes cadenas de comunicación del mundo, que en muchas circunstancias están ligados a alguna de las partes en los conflictos armados. Entonces, en lugar de ser objetivos, neutrales e imparciales, se convierten en una parte del conflicto, distorsionando la realidad y por supuesto poniendo también en riesgo a las y los periodistas.

La tercera causa de la que quiero hablar en estas situaciones que ponen en riesgo a los periodistas tiene que ver con lo ya expresado por mis colegas del Brasil y el Ecuador. Está en el marco de una decisión del Mercado Común del Sur. Esa decisión señala con mucha claridad una condena al espionaje masivo que se ha descubierto en las últimas semanas en el mundo. Esta situación, cuando hablamos específicamente de los periodistas, los expone también a un riesgo al conocerse, a través de este espionaje, sus fuentes y por supuesto poner en riesgo su integridad física y su labor periodística.

Coincidimos plenamente con la necesidad de que las Naciones Unidas trabajen en la conformación de estructuras institucionales para una gobernanza global de las redes de comunicación digital, que, lamentablemente, por el momento, están en manos ya sea privadas o bajo el control de un pequeño puñado de Estados.

Cuando hablamos de la protección de los periodistas, estamos hablando por supuesto de la libertad de expresión. Está reconocida por las normas del derecho internacional y por la inmensa mayoría de las constituciones de los miembros de las Naciones Unidas. Además de la libertad de expresión por supuesto viene la libertad de prensa, como libertades en este caso de quienes ejercen el periodismo y la comunicación. Esas libertades tienen también un contrapeso que es fundamental y que corresponde al derecho a la comunicación de las sociedades: el derecho de las sociedades a recibir información. Por eso ese derecho debe ser también considerado y protegido.

Los últimos meses son prueba de que el flujo de la información que ha mostrado ante la opinión pública mundial esas redes de espionaje masivo, sistemático y generalizado ha desnudado la situación, que no solo pone en peligro a los periodistas o a quienes difunden esta información, sino también a jefes de Estado de Miembros de las Naciones Unidas. A ese nivel llega la soberbia de algunos, no solo de poner en peligro la vida de periodistas, sino de poner en peligro la vida de un Jefe de Estado, como es el caso del Presidente Evo Morales Ayma, a quien algunos países denegaron la posibilidad de volar sobre su espacio aéreo o, quienes aceptaron que volara sobre su espacio aéreo, lo hicieron con la condición de requisar su avión presidencial, que como todos sabemos goza de inmunidad y de inviolabilidad.

Todos estos temas están íntimamente vinculados y son parte de un mismo esquema. En ese sentido, creemos que es importante que en el escenario de las Naciones Unidas conversemos y debatamos en igualdad de condiciones sobre estos temas, que tienen que ver con el fortalecimiento de la democracia, de la gobernanza internacional y, por supuesto, de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra representante de Uganda.

Sr. Nduhuura (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este debate público sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, centrado en la protección de los periodistas. Estamos agradecidos por las reflexiones de primera mano que nos han aportado las intervenciones de los profesionales de los medios de comunicación de NBC News, AP, AFP y *The Guardian*.

Uganda celebra los esfuerzos concertados del Consejo de Seguridad y de los distintos agentes a los niveles nacional, regional e internacional tendientes a garantizar una protección más eficaz de la población civil en los conflictos armados. Sin embargo, el hecho de que los civiles sigan siendo las principales víctimas en ese tipo de situaciones demuestra que todavía queda mucho por hacer.

Si bien en muchos casos las señales que alertan sobre amenazas a la población civil se detectan a tiempo, a menudo no se actúa con rapidez, debido a una serie de factores, como las susceptibilidades políticas y la falta de capacidad suficiente. Por lo tanto, insistimos en la necesidad de redoblar las medidas colectivas para prevenir los conflictos, resolverlos pacíficamente y proteger a los civiles, siendo las autoridades nacionales y los agentes no estatales los principales responsables. En ese sentido,

las partes en un conflicto armado deben cumplir con sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos para garantizar la protección de la población civil afectada.

En cuanto a la cuestión concreta de la protección de los periodistas, los Convenios de Ginebra de 1949, los Protocolos adicionales a los Convenios y otros instrumentos pertinentes sientan una buena base para la protección de los civiles, incluidos los periodistas, en situaciones de conflicto armado. El artículo 79 del Protocolo Adicional I, en particular, dispone que los periodistas deben tener garantizados todos los derechos y protección que se brinda a la población civil en conflictos armados.

Las intervenciones que hemos oído hoy se centran claramente en los peligros a los que los periodistas que cubren conflictos se exponen a menudo, como ataques violentos, detenciones, arrestos y, en casos extremos, la muerte. Hay que dedicar una atención seria a esta cuestión porque, en los últimos 10 años, casi 1.000 periodistas han perdido la vida, incluidos los 121 que se calcula que fallecieron en 2012.

Reconocemos el importante papel que desempeñan los periodistas para señalar a la atención de la comunidad nacional, regional e internacional las consecuencias de los conflictos por medio de sus noticias, que, en la era digital, se pueden recibir simultáneamente. Muchos periodistas llevan a cabo su labor con profesionalismo y objetividad. Sin embargo, también ha habido casos de periodistas que trabajan con algunos medios de comunicación cuyas noticias parecen estar a favor de una de las partes en un conflicto, así como casos de otras personas que se dedican a actividades incompatibles con su condición, incluido el espionaje.

El trabajo de los periodistas puede estar lleno de riesgos, sobre todo si informan desde un lado de un conflicto y el otro lo acusa de colaborar con el enemigo. Aunque los periodistas adscritos a una unidad militar pueden tener acceso exclusivo a información de primera línea, también pueden poner en peligro su condición de civiles.

Por tanto, es importante tener en cuenta todos estos y otros factores en relación con el papel y las responsabilidades de los periodistas que trabajan en situaciones de conflicto con el fin de diseñar estrategias más eficaces para su protección.

Para concluir, celebramos la aprobación, en abril de 2012, del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, y esperamos con interés su aplicación, en cooperación con los gobiernos, los medios de comunicación, las asociaciones profesionales y otras partes interesadas. Esas iniciativas, que complementan la resolución 1738 (2006), deben estar respaldadas por un mayor conocimiento y respeto de los instrumentos y convenios internacionales existentes, deben tomar en cuenta las nuevas amenazas para los periodistas que se encuentran en un conflicto, sobre todo las amenazas que plantean los agentes no estatales, y deben ir acompañadas de directrices prácticas sobre la seguridad de los periodistas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

Sr. Eler (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber organizado este debate tan oportuno.

Han pasado siete años desde la aprobación de la histórica resolución 1738 (2006), que identifica la cuestión de la protección de los periodistas en los conflictos armados como asunto relacionado con la paz y la seguridad internacionales. Por desgracia, las últimas cifras indican que a los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación en los conflictos armados se les sigue asesinando, torturando, deteniendo, atacando, hiriendo, acosando y secuestrando.

Las historias, experiencias personales e imágenes que nos brindan los periodistas del frente sirven para recordarnos las consecuencias humanas de los conflictos. Ellos nos ayudan a recordar que la protección de la paz y la seguridad internacionales es una tarea sumamente importante que afecta la vida, los medios de subsistencia y el futuro de millones de civiles que sufren durante una guerra. Los periodistas contribuyen a revelar las prácticas ilegales e inhumanas durante los conflictos y sacan a la luz el sufrimiento y los maltratos. Ayudan a la comunidad internacional en su afán por prevenir los conflictos al proporcionar información crucial e influyen en la opinión pública mundial.

La importante y honorable labor de los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación a menudo se realiza en circunstancias sumamente peligrosas. Sus funciones vitales aumentan su vulnerabilidad, y a veces se les ataca deliberadamente por sus noticias.

El ejemplo más reciente es la crisis siria. Turquía, como país vecino, se ha convertido en un centro de paso para los periodistas que se disponen a cubrir el conflicto en Siria, y hace todo lo posible para ayudar a los trabajadores de los medios de comunicación a llevar a cabo su labor profesional y facilitar su entrada a Siria y su salida

de ella. Turquía también hace todo lo posible para garantizar el acceso a los periodistas que deseen informar sobre los campamentos de sirios en Turquía, los ayuda a adquirir los permisos necesarios y les informa sobre la situación. Desde 2011 hemos recibido a 406 delegaciones de periodistas en las zonas comunes de los campamentos, donde han podido filmar y llevar a cabo entrevistas. Además, Turquía ha prestado ayuda a los periodistas nacionales y extranjeros que han sido secuestrados o han resultado heridos, más recientemente en Siria y Libia.

Quisiera señalar que aún existen lagunas jurídicas y administrativas en el tratamiento de la cuestión de la protección de los periodistas en los ámbitos nacional e internacional, así como problemas relacionados con su aplicación y cumplimiento.

Turquía expresa su agradecimiento por toda la labor que han realizado las Naciones Unidas y sus organismos en relación con esta materia y elogia al Consejo de Seguridad por mantener el tema en su programa. También deseo aprovechar esta oportunidad para subrayar que solo por medio de la prevención de conflictos se podrá lograr una solución sostenible para el tema de la protección de los civiles y los periodistas. La comunidad internacional tiene el deber y la responsabilidad de actuar de manera colectiva y decisiva en este sentido.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.